

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



CIRCULAR CJCDMX-07/2020

ÓRGANOS JURISDICCIONALES, ÁREAS DE APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA COMO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTES

En cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo 46-07/2020**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria celebrada el cuatro de febrero del año dos mil veinte, de conformidad con lo establecido en el artículo 217, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, y derivado del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día treinta de diciembre del año dos mil diecinueve; **este Órgano Colegiado determinó** autorizar que, en toda la documentación oficial del Poder Judicial de la Ciudad de México, se inscriba la leyenda:

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Por lo que, a partir de la presente publicación, la misma deberá insertarse en la parte superior derecha de todas y cada uno de los escritos, comunicaciones, acuerdos y todo tipo de resoluciones que al efecto emita esta Casa de Justicia, durante el año dos mil veinte.

Atento a lo anterior, se deja sin efectos el acuerdo plenario 38-39/2019, emitido en sesión de fecha veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, en el que se autorizó para el año dos mil veinte, la leyenda “El Poder Judicial de la CDMX, excelencia jurisdiccional”.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 06 de febrero de 2020

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



SECRETARIA GENERAL

MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE